

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6363 *MEDITERRANEAN FOODS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
YURIT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Mediterranean Foods, S.L., y de Yurit, S.L., ha decidido en fecha 22 de octubre de 2020 la fusión por absorción de Yurit, S.L. (sociedad absorbida), por parte de Mediterranean Foods, S.L. (sociedad absorbente). Dicha fusión supone la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de la sociedad absorbida, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna y con extinción de la sociedad absorbida, todo ello con arreglo a los términos del Proyecto de Fusión formulado por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes con fecha 15 de octubre de 2020.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos establecidos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009

Montblanc, 22 de octubre de 2020.- El Administrador único de Mediterranean Foods, S.L., y de Yurit, S.L., la sociedad Frontenex, S.L., representada por la persona física, Xavier Martí Torrents.

ID: A200050450-1